



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-028-2021

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

PRIMERO. - En relación con las solicitudes de Licencia sin goce de sueldo de los trabajadores administrativos que de manera regular debe resolver éste órgano paritario con apego a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 49 fracción I inciso b) y c), 50 y 54 del reglamento de la CMAYP, artículo 28 1er párrafo, del RIT del IEMS y Cláusula 52 del CCT, se acuerda lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NUM DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ADORNO DE LA ROSA VICTOR	MAGDALENA CONTRERAS	100189	JEFE DE DIVISIÓN "AA"	VESPERTINO	PRORROGA DE LSGS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	PROCEDE
2	MONTAÑO GALLARDO LILIA ANGÉLICA	DIRECCIÓN GENERAL	100431	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO (SECRETARIAL)	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 16 DE MARZO DE 2022	PROCEDE

SEGUNDO. - En relación con las inconformidades derivadas de la convocatoria CON-010-CMAYP-2021 "CAMBIO DE TURNO Y/O PLANTEL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO" este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO	NOMBRE
1	ERNESTO JIMÉNEZ PEÑA
<p>SOLICITUD: "Mi inconformidad específicamente es en el listado de plazas ofertadas para el plantel de Nueva creación Álvaro Obregón III ya que la plaza de inventarlos no está publicada"</p> <p>RESPUESTA: No procede solicitud, ya que las plazas publicadas están en función de los requerimientos operativos y de plazas autorizadas.</p>	



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-028-2021

TERCERO. - Con relación a las solicitudes de Licencia Con Goce de Sueldo de los Docentes-Tutores-Investigadores derivada de la cláusula 52, inciso b) del CCT, y con fundamento en los artículos 45, 48 y 49, 50 y 54 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	MUÑOZ LEÓN MARIA EUGENIA	ALVARO OBREGON I	DTI	101234	QUIMICA	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA POR ÚNICA VEZ CON GOCE DE SUELDO POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	PROCEDE
2	BREGADO DRAKE MANUEL EDUARDO	AZCAPOTZALCO	DTI	100701	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA POR ÚNICA VEZ CON GOCE DE SUELDO POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	PROCEDE

CUARTO. - Con relación a las solicitudes de Permisos Especiales con fundamento en el artículo 83 del CCT, así como en el artículo 35 del Reglamento Interior de Trabajo, y en el artículo 55 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	NÚÑEZ ALDANA MARIA ARACELI	IZTACALCO	DTI	101241	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	CLÁUSULA 83 POR HORARIO ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES	ESPERAR EL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA CON-006-CMAYP-2021

QUINTO. – Los acuerdos tomados en la presente sesión, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral tercero, párrafos séptimo y octavo del “acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la ciudad de México”, publicado en la gaceta oficial de la ciudad de México el 06 de abril de 2020.

SEXTO. - Agotados en su totalidad los asuntos del orden del día, los integrantes de la comisión expresaron su consentimiento sin mediar algún vicio de la voluntad respecto de la minuta emitida, la que surtirá sus efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del instituto de conformidad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-028-2021

con el numeral QUINTA de la presente minuta, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 11:39 HORAS DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE
2021 -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-028-2021

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX

LETICIA LÓPEZ ZAMORA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SUTiems)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

RAQUEL COLÍN LÓPEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

AÍDE ELVIA MACHORRO MACÍAS

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-028-2021

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE SUPLENTE
JUD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR